

Concordia (Ant.), diecinueve (19) de marzo de dos mil veinticuatro (2024)

Proceso : Verbal Sumario - Adjudicación de apoyo
Beneficiario : Fabio Nelson Zapata Gallo
Radicado : 05 209 31 84 001 2023 00064 00
Sustanciación : 088
Decisión : Ordena emplazar

Conforme la solicitud elevada por la apoderada en el presente proceso, se ordena emplazar mediante el REGISTRO NACIONAL DE PERSONAS EMPLAZADAS al señor **GABRIEL JAIME ZAPATA GALLO** quien se identifica con cédula de ciudadanía número 71.492.656, como posible persona interesada en ser designado como apoyo de su hermano FABIO NELSON ZAPATA GALLO, para que se pronuncie y allegue las manifestaciones que considere necesarias si a bien lo tiene; dicho emplazamiento, se realizará conforme lo señalado en el artículo 10 de la Ley 2213 de 2022, en concordancia con el artículo 108 del Código General del Proceso.

Este emplazamiento, se entenderá surtido quince (15) días después de publicada la información en el Registro Nacional de Emplazados, vencido éste, se continuará con el trámite del proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ANA MARÍA LONDOÑO ORTEGA
JUEZ

YYOH

Firmado Por:

Ana Maria Londoño Ortega
Juez
Juzgado De Circuito
Promiscuo 001 De Familia
Concordia - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **db51148e2d04fc837eb9f00bb867d6857d40b4d2dc21805a757f3d1e08c0c1f0**

Documento generado en 18/03/2024 06:33:49 p. m.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>